

	<p style="text-align: center;">ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 008-DOP-GPG-2025</p> <p style="text-align: center;">“SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”</p>		
CONTRATO L-CPG-17-2024-X-0		AÑO	2025

COMPARCIENTES:

En la ciudad de Guayaquil el 15 de enero del 2025, comparecen: por una parte, la/el PREFECTURA CIUDADADA DEL GUAYAS / GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS representada por el Ing. Gerald José Campuzano Romero en su calidad de administrador, y por otra parte, el Ing. Julio Miguel Terán Olmedo como Gerente General de la Compañía TRANSPOMULTI S.A. su calidad de contratista, quienes proceden a la firma de esta acta de entrega-recepción **DEFINITIVA**, correspondiente al contrato No. **L-CPG-17-2024-X-0** cuyo objeto es “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”.

CLÁUSULA PRIMERA. – ANTECEDENTES

- 1.1 Resolución de Adjudicación donde se designa Administrador:** mediante resolución de Adjudicación No. PCG-CGAF-2024-0306-R, de fecha 28 de agosto del 2024, suscrito por la Ing. Grace Rodríguez Barcos, Coordinadora General Administrativa Financiera, Delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, mediante el cual adjudica a la compañía TRANSPOMULTI S.A., y se designa como administrador del contrato al Ing. Gerald José Campuzano Romero.
- 1.2 Firma del contrato:** El 05 de septiembre del 2024 se celebra el CONTRATO NO. L-CPG-17-2024-X-0, suscrito con la COMPAÑÍA TRANSPOMULTI S.A., representado por el Ing. Julio Miguel Terán Olmedo en calidad de Gerente General, cuyo objeto es “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, por el valor de \$2'142.837,114 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 114/1000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir I.V.A., y con un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DÍAS.
- 1.3 Notificación de responsabilidades de administrador de parte de Compras:** El 28 de agosto del 2024, por la Ing. Grace Rodríguez Barcos, Coordinadora General Administrativa Financiera, Delegada de la Máxima Autoridad de la Prefectura del Guayas, mediante Resolución de Adjudicación Nro. PCG-CGAF-2024-0306-R, resolvió: “Art.5.- DESIGNAR como Administrador del Contrato al Ing. Gerald José Campuzano Romero (...”).
- 1.4 Notificación de pago de anticipo:** Mediante Oficio Nro. PCG-DOP.MOOC-2024-0001-O, de fecha 10 de septiembre del 2024, suscrito por el Ing. Gerald Campuzano Romero, en calidad de Administrador de Contrato, notifica al contratista el pago del Anticipo por un valor de \$ 107.141,86.
- 1.5 Notificación de inicio de plazo contractual:** Mediante Oficio Nro. PCG-DOP.MOOC-2024-0001-O, de fecha 10 de septiembre del 2024, suscrito por el Ing. Gerald Campuzano Romero, en calidad de Administrador de Contrato, notifica a la Cia. TRANSPOMULTI S.A. el inicio de actividades a partir del 11 de septiembre del 2024.
- 1.6 Notificación de supervisor de contrato:** Mediante Memorando Nro. PCG-DOP.MOOC-2024-0044-M, de fecha 01 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Gerald Campuzano Romero, Administrador del Contrato, se dirige a la Ing. Daniela Loor Fuentes, Analista 3 de Ejecución y Mantenimiento de Obra Pública, para notificar la designación de Supervisora del Contrato No. L-CPG-17-2024-X-0.

CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES GENERALES

CONTRATO: L-CPG-17-2024-X-0

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: El 05 de septiembre del 2024, el Gobierno Provincial del Guayas y la compañía TRANSPOMULTI S.A., suscribieron el contrato de Licitación No. L-CPG-17-2024-X-0.

OBJETO DEL CONTRATO: “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”

	<p style="text-align: center;">ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 008-DOP-GPG-2025</p> <p style="text-align: center;">“SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”</p>		
CONTRATO L-CPG-17-2024-X-0	AÑO	2025	

PRECIO DEL CONTRATO: La Cláusula Quinta establece el valor del presente contrato que LA PREFECTURA DEL GUAYAS pagará al CONTRATISTA es de USD \$2'142.837,114 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 114/1000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA, de conformidad con detalle de rubros presentado por LA CONTRATISTA.

FORMA DE PAGO: LA PREFECTURA DEL GUAYAS, entregará a LA CONTRATISTA el CINCO (5%) por ciento del valor total del contrato en calidad de anticipo, es decir, el valor de USD \$107.141,86, sin incluir I.V.A. Además, el valor total del contrato de manera mensual mediante planillas debidamente aprobadas por el Administrador de Contrato de la Dirección de Obras Públicas, del cual se descontará el anticipo entregado y cualquier otro cargo a LA CONTRATISTA que sea en legal aplicación del Contrato.

PLAZO DEL CONTRATO: El plazo es de CIENTO VEINTE (120) días, contados a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador de Contrato de la disponibilidad del anticipo.

CLÁUSULA TERCERA. – CONDICIONES OPERATIVAS

Se deberá indicar cualquier novedad que se haya suscitado durante la ejecución del contrato:

- 2.1 Prórroga de plazo:** No existe prórrogas de plazo en el presente contrato.
- 2.2 Suspensión de plazo:** No existen suspensiones en el presente contrato.
- 2.3 Multas:** No existen multas en el presente contrato.
- 2.4 Cambios de personal técnico:** Se realizaron cambios de personal, los mismos que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia que forma parte integrante del Contrato No. L-CPG-17-2024-X-0.
- 2.5 Cambio de equipo mínimo:** Se realizaron cambios de equipos, los mismos que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia que forma parte integrante del Contrato No. L-CPG-17-2024-X-0.
- 2.6 Contrato Complementario:** Con fecha 27 de diciembre de 2024 se suscribe Contrato Complementario al Contrato Nro. L-CPG-17-2024-X-0, el mismo que mediante Oficio Nro. PCG-DCP-2024-0279-O, con fecha 30 de diciembre de 2024, la Directora de Compras Públicas, notifica el Contrato Complementario a TRANSPOMULTI S.A.
- 2.7 Recepción Definitiva:** Con fecha 8 de enero de 2025, TRANSPOMULTI S.A., remite al Administrador del Contrato, solicitud de Recepción Definitiva.

CLÁUSULA CUARTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

El plazo del contrato inicia a partir del día siguiente de la notificación por escrito por parte del Administrador de Contrato de la disponibilidad del anticipo y su tiempo de ejecución se desglosa de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha de suscripción del contrato	05 de septiembre del 2024
Fecha de inicio contractual	11 de septiembre del 2024
Plazo del contrato	120 días
Fecha de vencimiento del contrato	8 de enero de 2025
Fecha que el proveedor entrega el objeto del contrato	7 de enero de 2025
Prórrogas	No aplica

	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 008-DOP-GPG-2025 “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”
CONTRATO L-CPG-17-2024-X-0	AÑO

Suspensión	No aplica
Periodo Planilla No 1	11 de septiembre a 10 de octubre de 2024
Periodo Planilla No 2	11 de octubre a 09 de noviembre de 2024
Periodo Planilla No 3	10 de noviembre a 09 de diciembre de 2024
Periodo Planilla No 4	10 de diciembre a 30 de diciembre de 2024
Periodo Planilla Complementario	31 de diciembre a 07 de enero de 2025
TOTAL	119 días

Por lo tanto:

El contratista entregó la obra objeto del contrato No. L-CPG-17-2024-X-0 dentro del plazo establecido, por lo que no corresponde cobro de multa alguna.

CLÁUSULA QUINTA. – LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor total del contrato principal es de USD \$ 2'142.837,114, y el contrato complementario USD \$ 171.282,540. A continuación, se hace constar el detalle de la liquidación económico-contable correspondiente al “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”, objeto del Contrato No. L-CPG-17-2024-x-0, que corresponde al Informe Técnico de la Supervisora del Contrato con Memorando Nro. PCG-DOB.MOO-2025-0015-M, de fecha 15 de enero de 2025, y la información constante en el Informe Económico, remitido por la Dirección Financiera con Memorando Nro. PCG-DFI-2025-0048-M de fecha 13 de enero de 2025, que forman parte integrante de la presente Acta, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

Valor contrato principal	\$ 2.142.837,114
Valor de anticipo (Devengado en su totalidad)	\$107.141,860
Valor contrato complementario	\$171.282,540
Planilla 1 (pagada)	\$ 1'103.281,380
Planilla 2 (Pagada)	\$ 801.611,760
Planilla 3 (Pagada)	\$ 227.074,710
Planilla 4 (En Trámite)	\$ 10.869,264
Planilla Contrato Complementario (En Trámite)	\$ 171.282,540
Saldo del contrato por pagar	\$0,00

CLÁUSULA SEXTA. – CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Mediante Informe Técnico con Memorando Nro. PCG-DOB.MOO-2025-0015-M, de fecha 15 de enero

	<p style="text-align: center;">ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA No. 008-DOP-GPG-2025</p> <p style="text-align: center;">“SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”</p>		
CONTRATO L-CPG-17-2024-X-0	AÑO	2025	

del 2025, suscrito por el supervisor del contrato procede a informar, habiéndose cumplido con todas las Normas y Especificaciones Técnicas estipuladas en el Contrato, y no habiendo impedimento alguno, es procedente que siga el trámite para Recepción Definitiva del contrato en mención.

Mediante Informe Técnico del Administrador del Contrato, con fecha 15 de enero de 2025, se deja constancia que la contratista ha cumplido con todas las obligaciones del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA. – CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

Mediante Oficio: OFC-STMPG-027 de fecha 08 de enero del 2025, el contratista solicitó al administrador del contrato la recepción definitiva del servicio.

En consecuencia, la/el PREFECTURA CIUDADADA DEL GUAYAS / GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS declara que ha recibido el servicio objeto del contrato, a entera satisfacción de la institución, de acuerdo con los términos de referencia/especificaciones técnicas contratados; por lo cual emite su aceptación a total satisfacción de la entrega de “SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIFERENTES MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS”.

CLÁUSULA OCTAVA. – REAJUSTE DE PRECIOS DEL CONTRATO.

No aplica reajustes.

Para constancia y fe de lo actuado, las partes suscriben la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva.

POR LA CONTRATANTE,

Ing. Gerald José Campuzano Romero
 Responsable de Mantenimiento de Obras y Operaciones de Canteras
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
 No. L-CPG-17-2024-X-0

POR LA CONTRATISTA,

Ing. Julio Miguel Terán Olmedo
 GERENTE GENERAL
 COMPAÑÍA TRANSPOMULTI S.A.
 C.C. No. 0920189255-2
 R.U.C. No. 0993221473001
 R.U.P. No. 0993221473001